

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE PUEBLA
PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO DE LOS TOCAS PARES
LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS PARES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL
DIA 13 DE MARZO DE 2019 EN LA PUERTA DE ESTA PRIMERA SALA**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA: 612/2018	<p>RESOLUCION DE FECHA: TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE</p> <p>VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN AMBOS EFECTOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN PUEBLA, RELATIVO AL JUICIO DE ALIMENTOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 461/2017, SE RESUELVE: PRIMERO.º SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA APELADA. SEGUNDO.- SE CONDENA AL APELANTE AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, PREVIA REGULACION.</p> <p>CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION DEVUELVANSE LOS AUTOS Y DOCUMENTOS AL JUZGADO DE ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TERMINADO.</p>
TOCA: 568/2018	<p>RESOLUCION DE FECHA: TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE CODEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN PUEBLA, EN RELACION A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1178/2016; SE RESUELVE: PRIMERO.- SE MODIFICAN EL PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. SEGUNDO.- EN SUBSTITUCION DE LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL FALLO ALZADO QUE SE MODIFICA, SE EMITEN OTROS AL TENOR SIGUIENTE:</p> <p>ºPRIMERO.- EL ACTOR JAIME ENRIQUE BARBOSA PUERTOS POR SU PROPIO DERECHO PROBO SU ACCION DE PAGO DE ACCESION POR ADHESION, UNICAMENTE A LOS DEMANDADOS AGUSTIN MOISES ROSAS ANGEL Y EDNA MIROSLAVA GARCIA ZARATE.</p> <p>SEGUNDO.- EL DEMANDADO AGUSTIN MOISES ROSAS ANGEL, NO JUSTIFICO SUS EXCEPCIONES; EDNA MIROSLAVA GARCIA ZARATE NO COMPARECIO A JUICIO; RESULTANDO IMPROCEDENTE LA ACCION INTENTADA CONTRA LUIS AQUINO AVENDAÑO EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE EDNA MIROSLAVA GARCIA ZARATE. CUARTO.- SE CONDENA A EDNA MIROSLAVA GARCIA ZARATE A PAGAR A JAIME ENRIQUE BARBOSA PUERTO LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS. ASI COMO AL PAGO DE LOS INTERESES AL TIPO LEGAL QUE SE DEVENGUEN HASTA LA COMPLETA SOLUCION DEL ADEUDO, PREVIA REGULACION. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AGUSTIN MOISES ROSAS ANGEL Y EDNA MIROSLAVA GARCIA ZARATE AL PAGO DE LAS COSTAS ORIGINADAS A VIRTUD DE LA TRAMITACION DEL NEGOCIO JUDICIALI º.</p> <p>TERCERO.- QUEDA INTOCADO EL TERCER RESOLUTIVO DEL</p>

	LO SUJETO A REVISION. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL MENCION EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION DEVUELVANSE LOS AUTOS Y DOCUMENTOS AL JUZGADO DE ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TERMINADO.
TOCA: 82/2018	AUTO DE FECHA: ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO, DESE CUENTA A LA SALA PARA DICTAR LA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE AL INCIDENTE DE NULIDAD PROMOVIDO EN CONTRA DE LA NOTIFICACION DE SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A, TRECE DE MARZO DE 2019
EL C. DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO ODILON PEREZ TLAPAPATL